Formato 5 – Documento de Constitución de Unión Temporal

Bogotá, D.C., 24/09/2021

Señores:
AGENCIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE
Ciudad

Referencia: Proceso de selección **CCENEG-049-01-2021**.

Los suscritos, **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ** y **JOSE MIGUEL JIMENEZ ARIAS**, debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **JM GRUPO EMPRESARIAL SAS** e **INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE – INVALCA SAS**, respectivamente, manifestamos por medio de este documento, que hemos convenido asociarnos en **UNIÓN TEMPORAL**, para participar en el proceso de la referencia, y presentar Propuesta en los siguientes términos:

1. La duración de este Unión Temporal será igual al término de ejecución y liquidación del Acuerdo Marco y un (1) año más.

2. El Unión Temporal está integrado por:

No.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	NIT O C.C.	% PARTICIPACIÓN (*)	TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE (+) LA PARTICIPACIÓN EN LA EJECUCIÓN DEL ACUERDO
1	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS	900.353.659-2	50%	-Preparación y presentación de la oferta. -Gestión de Recursos financieros. -Apertura de cuentas bancarias para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso. -Transporte de mercancías. -Control de calidad de productos terminados. -Planificación y seguimiento de actividades concernientes a entrega del Insumo
2	INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE – INVALCA SAS	901.031.195-9	50%	-Preparación y presentación de la oferta. -Gestión de Recursos financieros. -Apertura de cuentas bancarias para la celebración del contrato en caso de resultar adjudicatarios del proceso. -Administración de Contrato. -Transporte de mercancías. -Control de calidad de productos terminados. -Planificación y seguimiento de actividades concernientes a entrega del Insumo.

(*) El total de la columna, es decir, la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual al 100%.
(+) Discriminar en función de las actividades a ejecutar para cada uno de los integrantes de la Unión Temporal. En el caso en el cual no se realice distinción en las actividades a ejecutar, o no sean detalladas, se entenderá como un Consorcio.

3. El Unión Temporal se denominará: **UNIÓN TEMPORAL FERRETERIAS COLOMBIANAS – UT FERRECOL.**

4. El **Representante Legal del Unión Temporal** es **MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **40.913.012** expedida en la ciudad de Riohacha – La Guajira, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Acuerdo Marco, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

5. El **Representante Legal Suplente del Unión Temporal** es **JOSE MIGUEL JIMENEZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.065.567.456 expedida en la ciudad de Valledupar - Cesar, quien tendrá las mismas facultades del Representante Legal Principal.

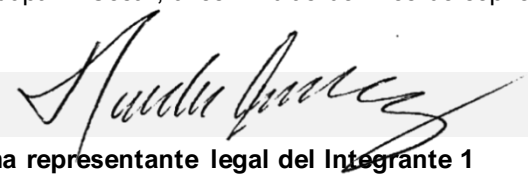
6. **Compromiso:** Al conformar el Unión Temporal para participar en el presente proceso de selección, sus integrantes se comprometen a:

6.1. Participar en la presentación conjunta de la Propuesta, así como a suscribir el Acuerdo Marco.
6.2. Responder en forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento total de la Propuesta y de las obligaciones que se originen del Acuerdo y Órdenes de Compra tanto en la Operación Secundaria.
6.3. Responder en forma solidaria por todas las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en el desarrollo de la Propuesta, del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra.
6.4. No ceder su participación en el Unión Temporal a otro integrante del mismo.
6.5. No ceder su participación en el Unión Temporal a terceros sin autorización previa de Colombia Compra Eficiente.
6.6. No revocar el Unión Temporal durante el tiempo de duración del Acuerdo y un (1) año más.

7. La sede del Unión Temporal y notificaciones serán en:

Persona de contacto	**JOSE MIGUEL JIMENEZ ARIAS**			
Dirección y ciudad	B. Los Cortijos, Cra. 19-A1 N°10ª-05		**Ciudad**	Vupar - CESAR
Teléfono	3223732450	**Celular**	3223732450	
Correo electrónico	utferrecol@invalca.com			

En constancia, se firma en Valledupar - Cesar, a los 24 días del mes de septiembre de 2021.



Firma representante legal del Integrante 1

Nombre/Razón Social:	JM GRUPO EMPRESARIAL SAS
Participación (%)	50%
Representante Legal:	MARIA TERESA ACONCHA DE GOMEZ
Documento de Identidad:	40.913.012 de Riohacha – La Guajira
NIT:	900.353.659 – 2.
Teléfono:	3162244653 – (5) 5803108
Dirección física:	Calle 13 # 11-67, Local 102 - Barrio Obrero
Correo Principal:	rlegal@jmgrupoempresarial.com



Firma representante legal del Integrante 2

Nombre/Razón Social:	INVERSIONES Y VALORES DEL CARIBE – INVALCA SAS
Participación (%)	50%
Representante Legal:	**JOSE MIGUEL JIMENEZ ARIAS**
Documento de Identidad:	1065567456 de Valledupar - Cesar
NIT:	901.031.195 - 9
Teléfono:	3223732450
Dirección física:	B. Los Cortijos, Cra. 19-A1 N°10ª-05 / VALLEDUPAR - CESAR
Correo Principal:	utferrecol@invalca.com